



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/003/2021
PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA**

En la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las 18:00 horas, del 16 de diciembre de 2020, en la sala de juntas de Dirección, Edificio L planta alta del Instituto Tecnológico de Apizaco, sita en Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 del Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación.

El acto fue presidido por la Mtra. Deysi Yesica Alvarez Vergara, Subdirectora de Servicios Administrativos, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Apizaco.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se les enviará un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados; de igual manera será publicada en la página web oficial:

<http://www.apizaco.tecnm.mx/Oficial/convocatoria/plantillas/convocatoria.php>.

Se hace constar que la evaluación estuvo a cargo del Comité de Planeación integrado por la Subdirección Académica, la Subdirección de Servicios Administrativos, el Departamento de Planeación Programación y Presupuestación, el Centro de Cómputo, la División de Estudios Profesionales, la División de Estudios de Posgrado e Investigación y como invitado el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y de acuerdo al análisis detallado de las proposiciones presentadas, se determinó lo siguiente:

Propuestas participantes:

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE
1	MIGUEL ANGEL LARA SÁNCHEZ
2	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIOS S.A. DE C.V.
3	SAMAE, CONSULTORIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A. DE C.V.
4	JI.CAS LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
5	GALAHAD S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures in blue ink]



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/003/2021
PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA**

Propuestas desechadas y las causas que lo motivaron:

Participante	Motivo	Fundamento
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIOS S.A. DE C.V.	1. No presentó formato 8 "Estratificación"	Numeral 17.1 de la Convocatoria.

Propuestas solventes técnicamente:

NOMBRE DEL CONCURSANTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO Sí/No	OBSERVACIÓN
MIGUEL ANGEL LARA SÁNCHEZ LASM720929FT5	Sí	Solvente

NOMBRE DEL CONCURSANTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO Sí/No	OBSERVACIÓN
SAMAE, CONSULTORIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A. DE C.V.	Sí	Solvente

NOMBRE DEL CONCURSANTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO Sí/No	OBSERVACIÓN
JI.CAS LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Sí	Solvente

NOMBRE DEL CONCURSANTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO Sí/No	OBSERVACIÓN
GALAHAD S.A. DE C.V.	Sí	Solvente

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/003/2021
PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA**

Después de haber efectuado el análisis técnico, administrativo y legal, se presenta la tabla comparativa de las propuestas económicas de los participantes que pasaron a esta etapa por haber resultado solventes técnicamente:

Participante	Costo Mensual (Sin IVA)
MIGUEL ANGEL LARA SÁNCHEZ LASM720929FT5	\$119,399.06
SAMAE, CONSULTORIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A. DE C.V.	\$144,000.00
JI.CAS LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$129,600.00
GALAHAD S.A. DE C.V.	\$133,920.00

Derivado de las razones expuestas, fundadas y motivadas, se procede a **ADJUDICAR** en términos establecidos en la convocatoria y junta de aclaraciones a la proposición solvente por haber cumplido con lo solicitado en el pliego de requisitos así mismo por representar las mejores condiciones al resultar la de menor precio:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	COSTO MENSUAL (SIN IVA)	IVA	TOTAL MENSUAL
MIGUEL ANGEL LARA SÁNCHEZ LASM720929FT5	\$119,399.06	\$19,103.84	\$138,502.90

(Ciento treinta y ocho mil quinientos dos pesos 90/100 M.N.)

Se informa al participante adjudicado que la firma del contrato se realizará en la Sala de Juntas de la DEPI, sita en Edificio Z planta alta del Instituto Tecnológico de Apizaco, Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec a más tardar el día 18 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, para que exhiba la documentación respectiva en copia simple y en original o copia certificada para cotejo.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/003/2021
PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA**

exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminada este acto, siendo las 20:00 horas, del día 16 de diciembre del año 2020.

POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Rosales Aguayo	Director	
Deysi Yesica Alvarez Vergara	Subdirección de Servicios Administrativos	
Martha Carreño Juárez	Subdirección Académica	
Daniel Antonio Aguilar Ruiz	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lucía Muñoz Dávila	Centro de Cómputo	
Carolina Anica González	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación	
Mario Eduardo Leal López	Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación	

----- **FIN DEL ACTA** -----